

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751
ORDENANZA NUM. 75 SERIE 1970-71

PARA IMPONER CONTRIBUCIONES DE PATENTES MUNICIPALES A NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS, Y PARA DAR DE BAJA DE CONTRIBUCIONES, SOBRE PATENTES MUNICIPALES A NEGOCIOS DE NUEVA CREADOR DURANTE EL TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DE 1971.

POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada por Ley para imponer contribuciones de Patentes Municipales a nuevos negocios establecidos en el Municipio de Salinas.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para dar de baja de contribuciones a los negocios que han dejado de funcional.

POR TANTO : ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Imponer, como por la presente se impone contribución por concepto de Patentes Municipales a los negocios que se detallan a continuación:

| NOMBRE | CLASE | CALLE O BARRIO | VOL. | CONT. ANUA |
|-----------------------------|-------|------------------|----------|------------|
| López Ocasio, Susana | A | Bo. Plena | 3,000.00 | 6.00 |
| Rivera de Rodriguez, Gloria | A | Calle Baldorioty | 5,000.00 | 10.00 |

Sección 2da. : Para dar de baja como por la presente se da, la imposición de contribuciones por concepto de Patentes Municipales a los negocios que se detallan a continuación:

| NOMBRE | CLASE | CALLE O BARRIO | VOL. | CONT. ANUA |
|-----------------------|-------|----------------|----------|------------|
| Alvarado Colón, Juana | A | Rabo del Buoy | 2,000.00 | 4.00 |

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

Sección 4ta. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Hildegard
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

J. Sánchez
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 25 días del mes de Junio de 1971.

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 75, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del dia 25 de junio de 1971.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Diosdada González Colón, Marcelino Mateo, Anel López Diaz, Fernando Febus, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Francisco G. Thillet Seijo y Russell Rodríguez Pérez. Ausentes: Ramón Rivera Mercado, Ernesto Aponte y Nélida Sanabria.

EN TESTIMONIO DE LO QUIL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 25 de Junio de 1971.

Hildegard
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal